

**CIRCULAR N° 3**

**LICITACION PÚBLICA N° 11/2016 - EXP. TRE-SOF-0005445/2015**

**“LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL SERVICIO DE MEDICINA y ENFERMERÍA PARA LOS CENTROS DE RECEPCIÓN DE PERSONAL A CONTROLAR y MOVIL ITINERANTE. LÍNEA SARMIENTO, LÍNEA SAN MARTÍN, LÍNEA MITRE, TREN DE LA COSTA, LÍNEA GRAL. ROCA y LÍNEA BELGRANO SUR”.-**

**ACLARATORIAS CON CONSULTA**

Respuestas a las Consultas de las Empresas Participantes del llamado a Licitación Pública, derivadas por el medio autorizado por Pliego en los términos del Artículo 5°, Apartado titulado "CONSULTAS y ACLARACIONES", del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de SOF SE para el llamado de referencia.

**CONSULTA N° 1:**

¿La visita al lugar es excluyente para presentarnos en la licitación?

**RESPUESTA N° 1:**

La visita a los lugares no es excluyente.

**CONSULTA N° 2:**

Respecto a los puntos detallados a continuación, aplican a este proceso licitatorio?

**-16.5 Documentación técnica:**

B. Curva de inversión

**-16.6 Documentación inherente a la oferta económica:**

C. Detalle de compromisos actuales

D. Certificado de capacidad del registro nación del constructores de obra públicas

**RESPUESTA N° 2:**

Los puntos detallados no se aplican para el objeto de contratación de la presente licitación a excepción del inc. “C. *Detalle de compromisos actuales*” del punto **-16.6 Documentación inherente a la oferta económica**; el mismo se encuentra solicitado en el Art. 13° inc. “D. Documentación inherente a la capacidad Técnica” del Pliego de Condiciones Particulares (PCP).

**CONSULTA N° 3:**

¿Se puede brindar la totalidad del servicio pero subcontratando lo referido a medicina laboral?

**RESPUESTA N° 3:**

Al respecto, en lo que hace a la materia específica de la competencia de esta instancia, se hace saber que la Subgerencia Médica y Salud Ocupacional entiende que podría brindarse el servicio subcontratando lo referente a Medicina Laboral, en las condiciones previstas en los documentos que rigen la presente licitación.

**CONSULTA N° 4:**

1.- Adquirí el pliego a nombre de mi empresa, como consta en el recibo que debo adjuntar. También mi empresa participó de la visita de reconocimiento y la constancia está extendida a nombre de ella.

Puedo presentar la oferta a través de una UTE conformada entre mi empresa y otra? o solo mi empresa está habilitada a licitar?

**RESPUESTA N° 4:**

Se puede presentar la oferta a través de una UTE teniendo en cuenta las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales (PBC) y el Pliego de Condiciones Particulares (PCP).

**CONSULTA N° 5:**

Qué plazo de tiempo se prevé entre la fecha de adjudicación y la fecha de inicio de operación por quien resulta adjudicatario?

**RESPUESTA N° 5:**

Una vez notificada la Adjudicación deberán transcurrir 5 días hábiles para que el acto y de no constar impugnaciones quede consentido. En el término de DIEZ (10) días hábiles siguientes a la Notificación de la Adjudicación, el Adjudicatario deberá presentar a SOFSE la documentación pertinente según las estipulaciones de los Pliegos licitatorios por lo que no se puede establecer con precisión un plazo.

**CONSULTA N° 6:**

Según el punto 2.18 del Pliego Especificaciones Técnicas (PET) se exige al adjudicatario contar con Software y Hardware para procesamiento de la información de los exámenes de control. Se trata de un software en particular? Puede ser diferente al que el actual prestador está utilizando?

**RESPUESTA N° 6:**

Puede ser diferente al que se utiliza actualmente. Debe tener la capacidad de procesamiento y almacenamiento de información como por ejemplo los datos de la persona examinada incluyendo el protocolo de evaluación.